

**MAT.: DECLARA ALERTA AMARILLA, POR EVENTO
METEOROLOGICO, COBERTURA REGIONAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°306

Antofagasta, 16 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en DFL 1-19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con fuerza de Ley N° 1. que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, DFL N° 369 de 1974 que crea la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI; el Decreto Supremo N° 156 de fecha 12 de marzo de 2002 que establece el Plan Nacional de Protección Civil modificado por los Decretos Supremos N° 38 del 2011 y el 697 del 3 de Julio de 2015, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Plan Regional de Emergencia Resolución Exenta N° 2634 del 14 septiembre del 2018, la Ley N° 21.364 del 7 de agosto de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Decreto Supremo N° 77 de fecha 11 de Marzo de 2022, que nombra a Doña Karen Behrens Navarrete, como Delegada Presidencial de la Región de Antofagasta, el Análisis Técnico de Riesgos emitido por el Centro de alerta Temprana de la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante la actualización de su alerta meteorológica CNA AA20/2022, se prevén tormentas eléctricas desde la tarde de hoy 16 de marzo de 2022, condición que afectaría la Cordillera de la Costa, Pampa, Cordillera, Precordillera y Precordillera Salar de la Región de Antofagasta.
- 2.- Que, asimismo se mantiene los avisos meteorológicos CNA A112/2022 y CNA A114/2022 donde se pronostica la ocurrencia de nevadas y precipitaciones normales a moderadas en la Región de Antofagasta, hasta la noche del 16 de marzo, condición complementada mediante informe de Riesgo Meteorológico emitido el día de hoy. Sobre la base de estos antecedentes, SERNAGEOMIN mediante Minuta Técnica, considera la posibilidad de ocurrencia de remociones en masa, tales como flujos de detritos (aluviones), deslizamientos y/o caída de rocas (derrumbes), la condición es moderada en las zonas Litoral, Cordillera Costa, Pampa, Precordillera Occidental y Moderada a Alta en la zona de la cordillera.

3.- Que, es facultad de la Autoridad Regional disponer la declaración de alerta en grado correspondiente a la situación enfrentada, según procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin de que se adopten todas las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.

RESUELVO:

PRIMERO: DECLARA ALERTA AMARILLA por Evento Meteorológico, a partir del 16 de Marzo de 2022 y hasta que las condiciones meteorológica así lo ameriten.

2.- **SEGUNDO: NOTIFIQUESE**, por la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta, la presente resolución a quien corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Delegado Provincial de El Loa
- Delegado Provincial de Tocopilla
- Integrantes COE REGIONAL
- Integrante Comité de Protección Civil
- Alcaldes de la Región de Antofagasta
- Dirección General de Agua (DGA)
- SERNATUR.
- Centro de Alerta Temprana (ONEMI).
- Director Regional ONEMI Antofagasta.
- Jefe de Gabinete Delegación Presidencial de Antofagasta.
- Oficina de Partes Delegación Presidencial de Antofagasta.